

LISTA DE CHEQUEO (PRESTACIÓN DE SERVICIOS)

No. CONTRATO Y FECHA:	2026UL-23		
NOMBRE CONTRATISTA:	GERMAN ALVERY BONILLA RINCÓN		
NOMBRE SUPERVISOR:	RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO		
PAGO No.:	04	FECHA DE PRESENTACIÓN:	11/06/2026

No.	DOCUMENTOS	# DE DOCUMENTOS		No. CONSECUTIVO DE FOLIO	SUPERVISOR		TESORERÍA	
		PRIMER PAGO	OTROS PAGOS		CHEQUEO	Vo. BUENO	CHEQUEO	Vo. BUENO
1	Lista de chequeo	NA	1	1-1	✓	Rch	✓	
2	Formato de declarante o no declarante	NA	1	2-2	✓	Rch	✓	
3	Certificación bancaria vigente	NA	1	3-3	✓	Rch	✓	
4	Informe de actividades por parte del contratista	NA	1	4-16	✓	Rch	✓	
5	Planilla de pago de seguridad social (EPS-FP-ARL), base de cotización sobre el 40% del valor del contrato	NA	2	17-18	✓	Rch	✓	
6	Informe de supervisión	NA	1	19-31	✓	Rch	✓	



**ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER
RADICACIÓN
TESORERÍA**

Nº de Registro: 203 - 2026

Fecha: 11. Junio Hora: 10:37

Recibido:

Avenida 5 No. 11-20 Antiguo Banco de la Republica
Cúcuta - Norte de Santander - Colombia
NIT: 890.503.639-4

www.asamblea-nortesantander.gov.co
secgeneral.asamblea@nortesantander.gov.co

San José de Cúcuta, 11 de junio de 2026

Señor

FREDY ANTONIO IBARRA TOLOZA
TESORERO-PAGADOR
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER

Asunto: Certificación bajo gravedad de juramento para efectos de determinar la base de retención en la fuente por pagos laborales de acuerdo con lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario al contrato de prestación de servicios 2026UL-23 del 2026.

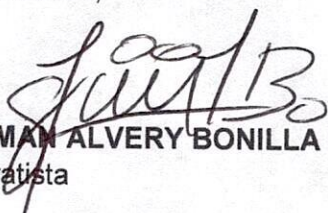
En mi calidad de prestador de servicios a la Asamblea Departamental de Norte de Santander y con el ánimo de que a los pagos o abonos en cuenta que se me realicen por concepto de honorarios y/o por compensación por servicios personales se aplique la tarifa establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario sobre los pagos laborales, certifico, bajo la gravedad de juramento que:

1. No tengo contratadas o vinculadas dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
2. Los documentos soportes de los pagos de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social en **Salud, Pensiones** y **ARL** (Riesgos laborales), corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. 2026UL-23 de I27 de enero de 2026, celebrado con la Corporación.

Dichos aportes se realizaron mediante la **Planilla Integrada No. 4651058641** correspondientes a salud, pensión y ARL del mes de abril de 2026, cancelados el día 28 de abril de 2026. Se adjunta copia de la planilla.

Lo anterior, para que sea tenido en cuenta en la reducción de la base de retención en la fuente al momento de realizar los pagos respectivos, de acuerdo a los artículos 383 del Estatuto Tributario.

Atentamente,


GERMAN ALVERY BONILLA RINCON
Contratista

Adjunto: Planilla de pago

Certificación Bancaria

Miércoles, 10 de junio de 2026

ASAMBLEA DEL NORTE DE SANTANDER

Bancolombia S.A. se permite informar que GERMAN ALVERY BONILLA RINCON identificado(a) con CC 5534532, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	86396992762	2026-01-19	Activo	*****


***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

	GESTION JURIDICA		CODIGO: GJ-FO-003
			VERSION: 1
	INFORME ACTIVIDADES CONTRATO		FECHA: 01/11/2019
			PAGINA 1

FECHA DEL INFORME	11 de junio de 2026		
ACTIVIDADES DE	28 de abril del 2026	HASTA	27 de mayo del 2026
CONTRATO No.	2026SUL-23		
FECHA DEL CONTRATO	28 de enero del 2026		
OBJETO CONTRACTUAL	2026UL -23 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO ASIGNADA A LA HONORABLE DIPUTADA RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER		
CONTRATISTA	German Alvery Bonilla Rincón		


De acuerdo con lo establecido en el contrato N° **2026SUL-23** de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO ASIGNADA A LA HONORABLE DIPUTADA RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER de 2026, rindo informe de las actividades desarrolladas y ejecutadas dentro del periodo comprendido entre el 28 de abril y el 27 de mayo de 2026, de la siguiente manera:

En virtud y en desarrollo de las actividades inherentes con las obligaciones asociadas al cumplimiento del objeto contractual, **procedí con:**

1. El día 28 de abril de 2026, se asistió a la Comisión Permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales, en la que realizaron y debatieron los proyectos de ordenanza PO 003 y 004 de 2026.
2. El día 28 de abril de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el informe de Comisión Permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales en donde se estudiaron y debatieron los proyectos de ordenanza PO 003 y 004 de 2026 a los que se les realizó revisión y estudio y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
3. El día 30 de abril de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el Acta 005 del 22 de abril de 2026 en la que se convocó a plenaria para debatir sobre la situación del sistema de salud del

Avenida 5 No. 11-20 Antiguo Banco de la Republica
Cúcuta – Norte de Santander – Colombia
NIT: 890.503.639-4

www.asamblea-nortesantander.gov.co
secgeneral.asamblea@nortedesantander.gov.co

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-003
	INFORME ACTIVIDADES CONTRATO	VERSION: 1
		FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 2

departamento, a la que se realizó revisión y estudio jurídico y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.


4. El 6 de mayo de 2026 se asistió a la sesión plenaria de instalación del primer periodo de sesiones extraordinarias
5. El 12 de mayo de 2026 se recibió mediante correo electrónico institucional el P.O. No. 005, radicado el 12 de mayo de 2026: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A REORIENTAR EL 100% DE LOS RECURSOS DE APORTES AL FONPET VIGENCIA 2027, Y A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON RECURSOS PROPIOS, Y DE REORIENTACION DE APORTES AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2027" el cual se revisó que cumpliera con lo previsto en los artículos 128 y 134 de la Ordenanza 004 de 2022 Reglamento Interno de la Asamblea (exposición de motivos, concepto jurídico, título, normatividad vigente, parte dispositiva y unidad temática) y que se encontrara ajustado a derecho en concordancia con las normas que son aplicables al mismo y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
6. El día 12 de mayo de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el Acta 007 del 06 de mayo de 2026 en donde se convocó de manera presencial para instalación del primero periodo de sesiones extraordinarias de la anualidad a la que se realizó revisión y estudio jurídico y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
7. El día 13 de mayo de 2026, asistí a la sesión plenaria en la que se Lanzamiento del programa de Becas Universitarias a cargo de ALMA MATTER (Universidades a tu alcance), conforme a la información reenviada al respecto al correo institucional el 8 de mayo de 2026. - Espacio de intervención Concejo municipal de Chinácota. - Espacio de intervención Concejo municipal de Cucutilla. - Debate sobre situación de emergencia en Ocaña debido al desbordamiento del río Tejo, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
8. El 13 de mayo, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié al desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; Capachito, en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

Correo que fue rechazado en razón a que el correo suministrado de esa organización empresarial no corresponde a la misma.

Avenida 5 No. 11-20 Antiguo Banco de la Republica
Cúcuta – Norte de Santander – Colombia
NIT: 890.503.639-4


www.asamblea-nortesantander.gov.co

secgeneral.asamblea@nortedesantander.gov.co

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-003
		VERSION: 1
	INFORME ACTIVIDADES CONTRATO	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 3

9. El 14 de mayo de 2026, se asistió a Comisión Permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales, una vez se recibió a través de correo electrónico institucional el informe de ponencia del Proyecto de Ordenanza No. 005, radicado el 12 de mayo de 2026: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A REORIENTAR EL 100% DE LOS RECURSOS DE APORTES AL FONPET VIGENCIA 2027, Y A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON RECURSOS PROPIOS, Y DE REORIENTACION DE APORTES AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2027", para el debate en comisión, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
10. El 20 de mayo de 2026, asistí a la sesión plenaria en la que se realizó clausura al primer periodo de sesiones extraordinarias y en la que fue aprobado en segundo debate el Proyecto de Ordenanza No. 005, radicado el 12 de mayo de 2026, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
11. El 20 de mayo de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el Acta 008 del 13 de mayo de 2026na becas universitarias y se da espacio para intervención de concejales de los Municipios de Chinácota, Cucutilla, a la que se realizó revisión y estudio jurídico y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
12. El 21 de mayo de 2026, se asistió a reunión virtual por medio de la plataforma Zoom junto al equipo de trabajo de la de la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO para revisión jurídica de las actividades trazadas en el plan de trabajo, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
13. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; La Frontera S.A.S., en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

Correo que fue rechazado en razón a que el correo suministrado de esa organización empresarial no corresponde a la misma.
14. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; Frigocañas S.A.S., en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

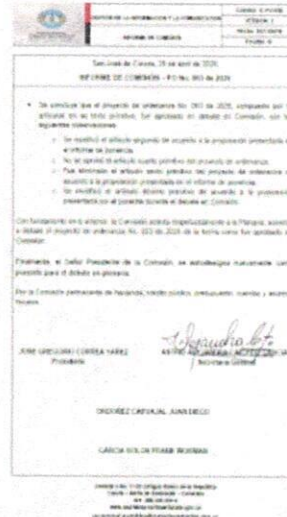
	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-003
		VERSION: 1
	INFORME ACTIVIDADES CONTRATO	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 4

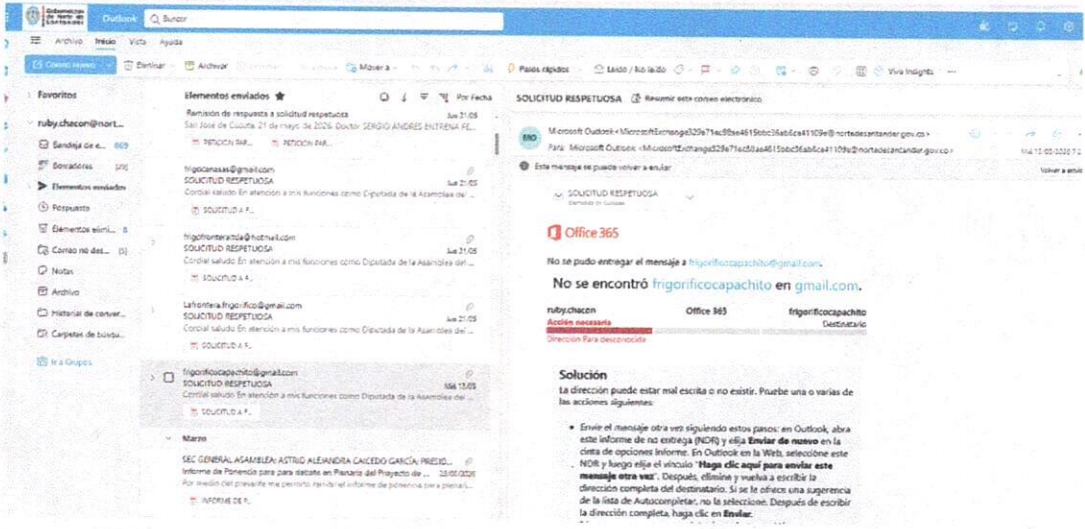
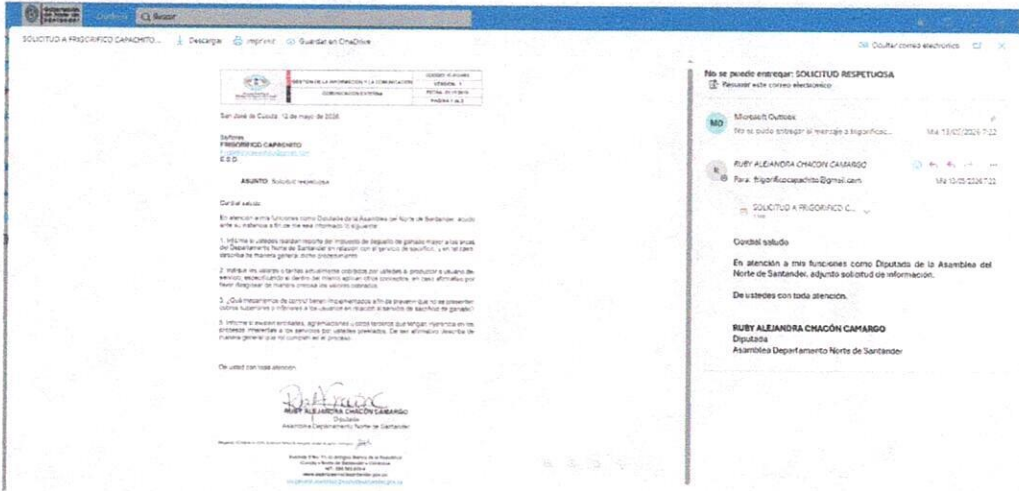
15. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envíe desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; Friogan S.A., en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).
16. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envíe desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa a la a la Secretaria de Hacienda del Departamento, en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).
17. El 22 de mayo, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, reenvíe vía correo certificado a través de la empresa Servientrega S.A., al frigorífico; Capachito, a la dirección comercial por esta empresa suministrada, solicitud respetuosa en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).
18. El 22 de mayo, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, reenvíe vía correo certificado a través de la empresa Servientrega S.A., al frigorífico; La Frontera S.A.S., a la dirección comercial por esta empresa suministrada, solicitud respetuosa en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).
19. El día 27 de mayo de 2026, se asistió a reunión virtual por medio de la plataforma Zoom junto al equipo de trabajo de la de la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO para revisión jurídica de las actividades trazadas en el plan de trabajo, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
20. Junto al equipo de trabajo se adelantaron las gestiones jurídicas correspondientes a la elaboración, análisis, estudio y revisión de bases legales y conceptuales aplicables al proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN FERIAS, MERCADOS, VITRINAS COMERCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y DEMÁS ESPACIOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA ORGANIZADOS O PROMOVIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

21. Se realizó búsqueda y análisis de información pertinente en las diferentes plataformas digitales, textos y demás documentos que contribuyan en la posible elaboración de ordenanzas.

22. Se realiza acompañamiento y seguimiento continuo a las actividades trazadas dentro del plan de trabajo, al grupo de apoyo de la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.

Anexo evidencia fotográfica y captures de información:





San José de Cúcuta, 11 de mayo de 2019

GOBIERNO DE NORTE DE SANTANDER

Señor
EDUARDO RAMÍREZ MORALES
 Representante legal y gerente general de la
 Sociedad por Acciones de Inversión

Asunto: Expediente de gestión jurídica de la Gobernación de Norte de Santander, a solicitud de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica de la Gobernación de Norte de Santander, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

Respetable Señor Excmo. Representante Legal:

En cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Asamblea del Departamento de Norte de Santander, en sesión de 17 de mayo de 2019, se le informa que se ha expedido el Decreto 1100 de 2019, por el cual se declara de interés público y se autoriza a la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

En consecuencia, se le informa que se ha expedido el Decreto 1100 de 2019, por el cual se declara de interés público y se autoriza a la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

Atentamente,
WILSON PÉREZ MORALES
 Gobernador del Departamento de Norte de Santander

San José de Cúcuta, 11 de mayo de 2019

GOBIERNO DE NORTE DE SANTANDER

Señor
EDUARDO RAMÍREZ MORALES
 Representante legal y gerente general de la
 Sociedad por Acciones de Inversión

Asunto: Expediente de gestión jurídica de la Gobernación de Norte de Santander, a solicitud de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica de la Gobernación de Norte de Santander, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

Respetable Señor Excmo. Representante Legal:

En cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Asamblea del Departamento de Norte de Santander, en sesión de 17 de mayo de 2019, se le informa que se ha expedido el Decreto 1100 de 2019, por el cual se declara de interés público y se autoriza a la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

En consecuencia, se le informa que se ha expedido el Decreto 1100 de 2019, por el cual se declara de interés público y se autoriza a la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

Atentamente,
WILSON PÉREZ MORALES
 Gobernador del Departamento de Norte de Santander

San José de Cúcuta, 11 de mayo de 2019

GOBIERNO DE NORTE DE SANTANDER

Señor
EDUARDO RAMÍREZ MORALES
 Representante legal y gerente general de la
 Sociedad por Acciones de Inversión

Asunto: Expediente de gestión jurídica de la Gobernación de Norte de Santander, a solicitud de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica de la Gobernación de Norte de Santander, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

Respetable Señor Excmo. Representante Legal:

En cumplimiento de lo ordenado por la Honorable Asamblea del Departamento de Norte de Santander, en sesión de 17 de mayo de 2019, se le informa que se ha expedido el Decreto 1100 de 2019, por el cual se declara de interés público y se autoriza a la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

En consecuencia, se le informa que se ha expedido el Decreto 1100 de 2019, por el cual se declara de interés público y se autoriza a la Gobernación de Norte de Santander, a través de la Secretaría de Planeación y Gestión Económica, para la ejecución de obras de FOMEST en agosto de 2017, y la correspondiente diligencia de inscripción de los terrenos a favor de FOMEST para la ejecución de 2017.

Atentamente,
WILSON PÉREZ MORALES
 Gobernador del Departamento de Norte de Santander



ACTA NUMERO: 08 de 2019. FECHA: 13 de mayo de 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Poder Judicial de la Federación, se convocó a la reunión de la Comisión de Seguimiento y Control de la ejecución del contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada, el día 13 de mayo de 2019.

NO.	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE
1	Marcela Duarte	Asistente	Asistente
2

Se verificó la asistencia de todos los participantes de la siguiente manera:

- Comprobación y presencia de los asistentes.
- Revisión de la agenda de la reunión.
- Revisión de la agenda de la reunión.
- Revisión de la agenda de la reunión.
- Revisión de la agenda de la reunión.
- Revisión de la agenda de la reunión.
- Revisión de la agenda de la reunión.
- Revisión de la agenda de la reunión.

Por lo tanto, se declara que la reunión se cumplió de acuerdo con lo establecido en el presente informe.

ACTA NUMERO: 08 de 2019. FECHA: 13 de mayo de 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Poder Judicial de la Federación, se convocó a la reunión de la Comisión de Seguimiento y Control de la ejecución del contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada, el día 13 de mayo de 2019.

Se verificó la asistencia de todos los participantes de la siguiente manera:

Se revisó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2019, en relación con el contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada.

Se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2019, en relación con el contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada.

Se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2019, en relación con el contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada.

ACTA NUMERO: 08 de 2019. FECHA: 13 de mayo de 2019.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 225 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 100 del Estatuto Orgánico del Poder Judicial de la Federación, se convocó a la reunión de la Comisión de Seguimiento y Control de la ejecución del contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada, el día 13 de mayo de 2019.

Se verificó la asistencia de todos los participantes de la siguiente manera:

Se revisó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2019, en relación con el contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada.

Se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2019, en relación con el contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada.

Se verificó el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo de mayo de 2019, en relación con el contrato de prestación de servicios de asistencia jurídica, suscrita entre el Departamento de Norte de Santander y la firma contratada.

Zoom Únase a nuestra reunión de video en...
Zoom es el líder en com...
us04web.zoom.us

Hola! Buen día a todos. Les envío link para reunión mañana.

Marcela Duarte le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Reunión equipo de trabajo
Hora: 21 may 2026 09:00 a. m.
Bogotá

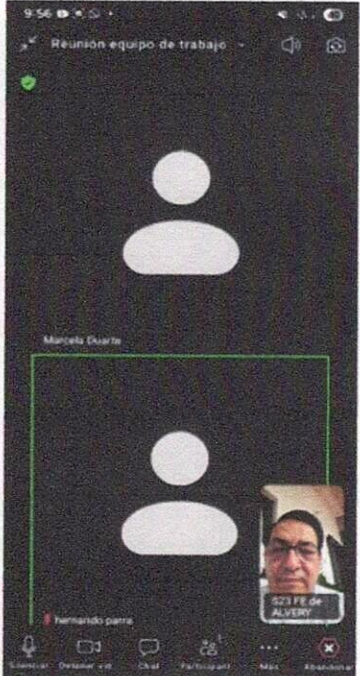
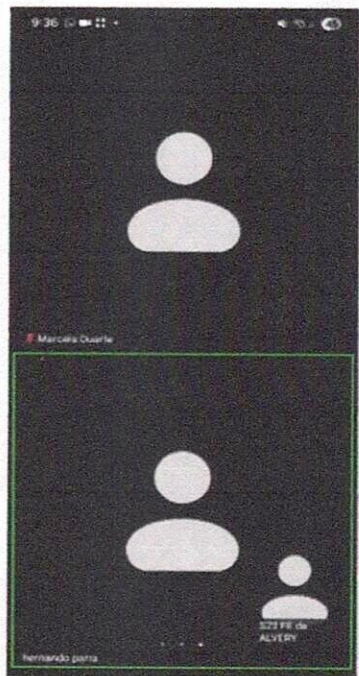
Únase a la reunión de Zoom
<https://us04web.zoom.us/j/78821479740?pwd=h3JQA2l1Dtu9PqoFktspqxZSle16C>

Enlace al chat de la reunión
<https://us04web.zoom.us/ja/launch/jc/78821479740>

ID de reunión: 788 2147 9740
Código de acceso: Sab337

Me confirman si les queda bien la hora.

11:25 a.m.



SOLICITUD A FISCALIA FISCALIA...

Detalle imprimir

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

SECCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

SOLICITUD DE INFORMACION

MAYO 2019

San José de Cúcuta, 10 de mayo de 2019.

ASUNTO: Solicitud respectuosa

Condición saluda:

En atención a sus funciones como Diputada de la Asamblea del Norte de Santander, adjunto solicitud de información.

De usted con toda atención.

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Diputada
Asamblea Departamento Norte de Santander

Presidencia de la República
Ministerio de Justicia
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia
www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/20190510

SOLICITUD RESPETUOSA

Resumen este correo electrónico

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Para: rfigoanao@gmail.com
CC: rfigoanao@gmail.com
Fecha: 10/05/2019 13:14

ASUNTO: SOLICITUD A FISCALIA FISCALIA

Condición saluda:

En atención a sus funciones como Diputada de la Asamblea del Norte de Santander, adjunto solicitud de información.

De usted con toda atención.

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Diputada
Asamblea Departamento Norte de Santander

Responder Responder a todos Resaltar

PECIÒN PARA SECRETARIA DE HACIENDA...

Descargar imprimir

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

SECCION DE LA INFORMACION Y COMUNICACION

SOLICITUD DE INFORMACION

MAYO 2019

San José de Cúcuta, 21 de mayo de 2019.

ASUNTO: Solicitud respectuosa

Condición saluda:

En atención a sus funciones como Diputado de la Asamblea del Norte de Santander, adjunto solicitud de información.

De usted con toda atención.

SERGIO ANDRÉS ENTREÑA FERNÁNDEZ
Diputado
Asamblea Departamento Norte de Santander

Presidencia de la República
Ministerio de Justicia
Cúcuta, Norte de Santander - Colombia
www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/20190521

REVISIÒN DE RESPUESTA A SOLICITUD RESPETUOSA

Resumen este correo electrónico

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Para: S Secretaria de hacienda
Fecha: 21/05/2019 13:21

ASUNTO: PECIÒN PARA SECRETARIA DE HACIENDA

Condición saluda:

En atención a sus funciones como Diputada de la Asamblea del Norte de Santander, adjunto solicitud respectuosa de información.

De usted con toda atención.

RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
Diputada
Asamblea Departamento Norte de Santander

DX

SERVIENTREGA S. A. NIT. 860.512
 Principal: Bogotá D.C., Colón
 Av Calle 6 No 34 A - 81,
 Sonos Grandes Contribuyente
 Resolución DIAN 000188 Diciembre
 / 2024
 Sonos Grandes Contribuyentes
 Bogotá DC (Resolución N° 001-02
 31 de octubre de 2025)
 Autorretenedores Resol. DIAN: 0
 de Nov 24/2003.
 Responsables y Retenedores de I
 Autorización
 Nomenclación de Facturación
 18764899911041 del 10/9/2025
 10/9/2027 Prefijo 1297 del No.
 al No. 7701.
**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
 I2976693**
 FECHA: 2026/05/22 HORA: 14:35
INFORMACION DEL SERVICIO
 CLIENTE: RUBY ALJIMBUA CHAGON
 CCI: 310735464
 DIRECCION: AV 5 11-20 ANTIQUO BANCO DE
 REPUBLICA RING A JOF 844
 TELEFONO: 3107354944
 EMAIL: RUBY.ALJIMBUA@SANTANDER.CO
 ORIGEN: LOS PATIOS/MONTE DE SANTANDER
 SERVICIO (S): GUIA: **9190315073**
 FECHA PROG.ENTREGA: 25.6.2026
 REGIMEN: MENSAJERIA EXPRESA
 DESTINATARIO: SEÑORAS AGROPECUARIAS LA PA
 NIT/D.O.: 72526
 DESTINO: VILLA DEL ROSARIO/NORTE DE SA
 DIRECCION: CRA 7 35 Y 26
 TELEFONO: 3107354944 CODIGOS: 541
 PRODUCTO: DOCUMENTO LISTANDO
 CONTENIDO: DOCUMENTOS
 OBSERVACIONES:

SERVIENTREGA S. A. NIT. 860.512
 Principal: Bogotá D.C., Colón
 Av Calle 6 No 34 A - 81,
 Sonos Grandes Contribuyente
 Resolución DIAN 000188 Diciembre
 / 2024
 Sonos Grandes Contribuyentes
 Bogotá DC (Resolución N° 001-02
 31 de octubre de 2025)
 Autorretenedores Resol. DIAN: 0
 de Nov 24/2003.
 Responsables y Retenedores de I
 Autorización
 Nomenclación de Facturación
 18764899911041 del 10/9/2025
 10/9/2027 Prefijo 1297 del No.
 al No. 7701.
**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
 I2976692**
 FECHA: 2026/05/22 HORA: 14:34
INFORMACION DEL SERVICIO
 CLIENTE: RUBY ALJIMBUA CHAGON
 CCI: 310735464
 DIRECCION: AV 5 11-20 ANTIQUO BANCO DE
 REPUBLICA RING A JOF 844
 TELEFONO: 3107354944
 EMAIL: RUBY.ALJIMBUA@SANTANDER.CO
 ORIGEN: LOS PATIOS/MONTE DE SANTANDER
 SERVICIO (S): GUIA: **9190315072**
 FECHA PROG.ENTREGA: 24.6.2026
 REGIMEN: MENSAJERIA EXPRESA
 DESTINATARIO: SEÑORAS AGROPECUARIAS CAP
 SAS
 NIT/D.O.: 72526
 DESTINO: FUCISTANANTE DE SANTANDER
 DIRECCION: AV 5 7-34 CENTRO
 TELEFONO: 037571007 CODIGOS: 540
 PRODUCTO: DOCUMENTO LISTANDO
 CONTENIDO: DOCUMENTOS
 OBSERVACIONES:



Únase a nuestra reunión con video en HD en la nube

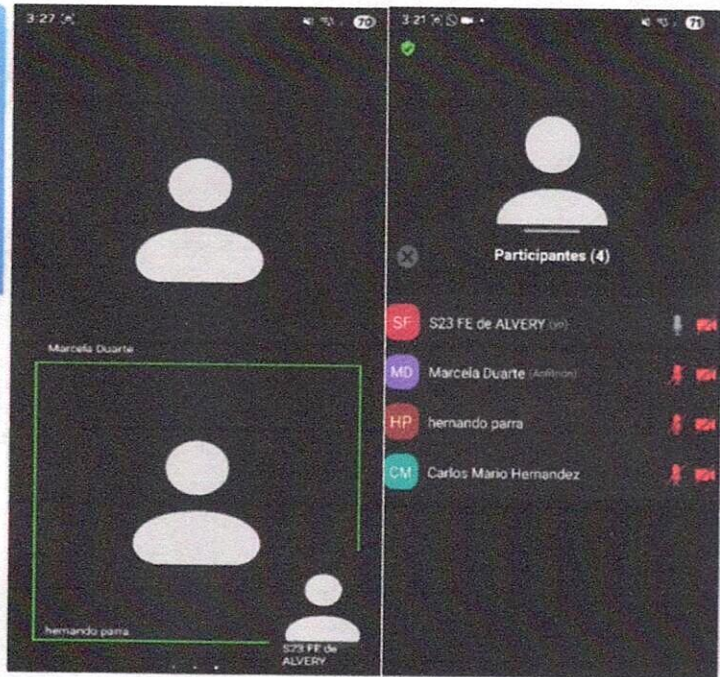
Zoom es el líder en comunicaciones empresariales modernas en la nube.

us04web.zoom.us

Marcela Duarte le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Reunión equipo
 Hora: 27 may 2026 09:30 a. m.
 Bogotá

Únase a la reunión de Zoom
<https://us04web.zoom.us/j/72957837299?pwd=RXoEh3yjdWNm9BEyES5q5jyRjVml.Gp>



3:27 PM

Participantes (4)

- SF S23 FE de ALVERY (m)
- MD Marcela Duarte (host)
- HP hermano parra
- CM Carlos Mario Hernandez

Marcela Duarte

hermano parra

S23 FE de ALVERY

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
 PROYECTO DE ORDENANZA No. _____ DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES PARA LA PARTICIPACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN FERIAS, MERCADOS, VITRINAS COMERCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y DEMAS ESPACIOS DE PROMOCION ECONOMICA ORGANIZADOS O PROMOVIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Equidad

Para su estudio, debate y aprobacion por parte de esta Honorable Corporacion, se presenta el proyecto de Ordenanza "Por medio de la cual se establecen acciones para la participacion de mujeres cabeza de familia en ferias, mercados, vitrinas comerciales, plataformas digitales y demas espacios de promocion economica organizados o promovidos por el Departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones."

Antes de iniciar el estudio de este Proyecto de Ordenanza, es importante resaltar que el mismo se presenta de manera conjunta con la Equidad presupuestal y la Administracion Departamental de Norte de Santander, en el marco de un trabajo articulado institucional que busca fortalecer las acciones de inclusion economica y calidad de genero en el territorio. **Objetivo principal: Promocion de emprendimiento y apoyo a las emprendedoras con un presupuesto de \$100.000.000.** Esta iniciativa refleja la voluntad compartida de promover el desarrollo economico de las mujeres cabeza de familia mediante la organizacion de espacios de encuentro que permitan ampliar su participacion en los espacios de promocion comercial del Departamento.

I. FINALIDAD

El presente proyecto de Ordenanza tiene como finalidad establecer acciones orientadas a garantizar la participacion efectiva y gratuita de las mujeres cabeza de familia en ferias, mercados, vitrinas comerciales, espacios de negocios, plataformas digitales y demas espacios de promocion economica organizados o promovidos por el Departamento de Norte de Santander.

Con esta iniciativa la Honorable Corporacion de la administracion economica de este ordenamiento, cumple su deber de promover la **equidad de genero** de sus ciudadanos.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONVENIENCIA DEL PROYECTO DE ORDENANZA

La conformidad de la presente Ordenanza de Santander con la necesidad de regular a los ciudadanos en materia de desigualdad economica que afectan las mujeres cabeza de familia en el Departamento de Norte de Santander.

En el desarrollo urbano-turistico significativo en el sector de oportunidades economicas, impulsadas en la formalizacion de emprendimiento y desarrollo para la participacion en espacios de comercializacion, lo cual impacta de manera directa la capacidad de generacion de ingresos de este grupo poblacional.

En consecuencia, la creación de mecanismos de participacion gratuita en espacios comerciales institucionales, como las ferias, mercados, vitrinas de inclusion economica, así como facilitar acceso a mercados, como que tambien promuevan la **visibilidad** de sus emprendimientos laborales por medio de la formalizacion de sus emprendimientos urbanos y la adaptacion de la economia local.

Asimismo, se crea una equidad presupuestal relevante en el contexto del Departamento de Norte de Santander, caracterizado por una alta dinamica de desarrollo economico, en materia de calidad de genero y desarrollo economico, al impulsar la oferta institucional equitativa con acciones de inclusion productiva, generando la seguridad de subsistencia entre la Gobernacion, los municipios, el sector privado y los actores de economia emprendedora.

II. IMPACTO FISCAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 875 de 2003, se precisa que el presente proyecto de ordenanza, a bien tiene incidencia fiscal, esta se encuentra contemplada en el Plan de Desarrollo, Departamental y recibe su financiamiento en el Plan de Ingresos, Departamental y recibe su cumplimiento en el Plan de Ingresos, Departamental. En este sentido, el cumplimiento de este proyecto de ordenanza no genera implicaciones adicionales ni afecta la modificación de los presupuestos fiscales del Departamento de Norte de Santander para el ejercicio fiscal 2026, toda vez que se ejecuta con cargo a los recursos del Departamento y el Presupuesto General del Departamento, mediante la asignación de un nuevo presupuesto adicional, el presupuesto por el talento humano, honorarios y la cantidad regular de la Administracion Departamental.

En consecuencia, la iniciativa de ordenanza que refiere de igualdad de genero y garantiza el acceso a los espacios comerciales del Gobierno Departamental. Para garantizar su continuidad y efectivo cumplimiento, en cada ejercicio fiscal deberá aplicarse y complementarse los recursos necesarios para su cumplimiento.

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES PARA LA PARTICIPACION DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN FERIAS, MERCADOS, VITRINAS COMERCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y DEMAS ESPACIOS DE PROMOCION ECONOMICA ORGANIZADOS O PROMOVIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

ARTICULO PRIMERO: OBJETO. La presente Ordenanza tiene como objeto establecer acciones para promover la participacion efectiva de mujeres cabeza de familia en ferias, mercados, vitrinas comerciales, plataformas digitales y demas espacios de promocion economica organizados por el Departamento de Norte de Santander, con el fin de facilitar su actividad economica y sus acciones de desarrollo.

PARAGRAFO 1. Para efectos de la presente Ordenanza, se entendera por mujer cabeza de familia aquella que cumple con los requisitos de la Ley 1712 de 2014 y cumple con los requisitos de la Ley 1712 de 2014.

PARAGRAFO 2. Las mujeres cabeza de familia beneficiarias de estas acciones se inscribirán en una lista que se mantendrá actualizada y se publicará en la página web del Departamento de Norte de Santander y en los municipios de Norte de Santander.

ARTICULO SEGUNDO: AMBITO DE APLICACION. Las disposiciones de la presente Ordenanza aplican a todas las municipalidades, programas, eventos y actividades de promocion economica realizadas por la Gobernacion de Norte de Santander.

ARTICULO TERCERO: RE SERVA DE CUPO. En toda feria, mercado, vitrina comercial, vitrina de negocios, vitrina comercial o plataforma digital y demas espacios de promocion economica organizados o promovidos por el Gobierno Departamental, se deberá garantizar de manera prioritaria un cupo de diez por ciento (10%) de las plazas totales para emprendedoras laborales que puedan contribuir la creación de mujeres cabeza de familia.

PARAGRAFO. En caso de que el numero de solicitudes supere la disponibilidad de cupos, el Departamento podrá aplicar criterios de seleccion con enfoque diferencial y de vulnerabilidad, tales como: clasificación SISEDE, nivel de vulnerabilidad, discapacidad, entre otros que determine el Gobierno Departamental.

ARTICULO CUARTO: GRATUIDAD. Las acciones referidas en el contenido de la presente Ordenanza serán gratuitas de manera efectiva. El Departamento no podrá realizar cobros por concepto de inscripción, participacion, uso de espacio o cualquier otro concepto.

ARTICULO QUINTO: REQUISITOS DE ACCESO. Para acceder a esta beneficio, las emprendedoras deberán cumplir con los siguientes criterios:

1. Acreditar la condición de mujer cabeza de familia conforme a la Ley 1712 de 2014, 1712 de 2014 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.
2. Residir en el Departamento de Norte de Santander.

1. igual forma se atendieron los requerimientos realizados, con la debida oportunidad.

COMPROMISOS:

Dar cumplimiento a las actividades enmarcadas en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 2026SUL-23 de fecha de 28 de enero de 2026.

San José de Cúcuta, 11 de junio de 2026.

Atentamente,


GERMAN ALVERY BONILLA RINCON
 C.C. N° 5.534.532 de Los Patios N de S.

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**


DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 5534532
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GERMAN ALVERY BONILLA RINCON	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 11 MZ 34 LT 530 VIDELSO	TELÉFONO: 5565059
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO	

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4651058641	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: abril	PERIODO COTIZACIÓN MES: abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9996585228

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES		1	\$ 288.000
SUBTOTAL:				1	\$ 288.000
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS		1	\$ 225.000
SUBTOTAL:				1	\$ 225.000
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 9.400
SUBTOTAL:				1	\$ 9.400


VALOR SIN MORA:	\$ 522.400
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 522.400

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
		VERSION: 1
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 1

FECHA :	11/06/2026	N° CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	04
---------	------------	--	----


1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	2026UL-23
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DEPENDENCIA CONTRATANTE	ASAMBLEA DEL NORTE DE SANTANDER
CONTRATISTA	GERMAN ALVERY BONILLA RINCON
NIT	5534532-7
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ALVERY BONILLA RINCON
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SIMPLIFICADO
C.C. o N.I.T	C.C. No. 5.534.532
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA UNIDAD DE APOYO NORMATIVO ASIGNADA A LA HONORABLE DIPUTADA RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER
RUBRO	2.1.2.02.02.009.02 Unidad de Apoyo
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	000050 DEL 21 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	000056 DEL 27 DE ENERO DE 2026

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
		VERSION: 1
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 2


VALOR DEL CONTRATO	\$ 37.929.254
PLAZO O DURACIÓN	11 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	27 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N/A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N/A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N/A
VALOR TOTAL DE CONTRATO \$	\$ 37.929.254
FECHA DE TERMINACION	27 de diciembre de 2026
GARANTIAS (No. de Póliza de cumplimiento)	N/A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N/A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	03 DE MARZO DE 2026 15 DE ABRIL DE 2026 11 DE MAYO DE 2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
		VERSION: 1
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 3

Actividad /Compromiso

1. El día 28 de abril de 2026, se asistió a la Comisión Permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales, en la que realizaron y debatieron los proyectos de ordenanza PO 003 y 004 de 2026.
2. El día 28 de abril de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el informe de Comisión Permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales en donde se estudiaron y debatieron los proyectos de ordenanza PO 003 y 004 de 2026 a los que se les realizó revisión y estudio y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
3. El día 30 de abril de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el Acta 005 del 22 de abril de 2026 en la que se convocó a plenaria para debatir sobre la situación del sistema de salud del departamento, a la que se realizó revisión y estudio jurídico y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
4. El 6 de mayo de 2026 se asistió a la sesión plenaria de instalación del primer periodo de sesiones extraordinarias
5. El 12 de mayo de 2026 se recibió mediante correo electrónico institucional el P.O. No. 005, radicado el 12 de mayo de 2026: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A REORIENTAR EL 100% DE LOS RECURSOS DE APORTES AL FONPET VIGENCIA 2027, Y A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON RECURSOS PROPIOS, Y DE REORIENTACION DE APORTES AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2027" el cual se revisó que cumpliera con lo previsto en los artículos 128 y 134 de la Ordenanza 004 de 2022 Reglamento Interno de la Asamblea (exposición de motivos, concepto jurídico, título, normatividad vigente, parte dispositiva y unidad temática) y que se encontrara ajustado a derecho en concordancia con las normas que son aplicables al mismo y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO
6. El día 12 de mayo de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el Acta 007 del 06 de mayo de 2026 en donde se convocó de manera presencial para instalación del primero periodo de sesiones extraordinarias de la anualidad a la que se realizó revisión y estudio jurídico y se brindó

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
	INFORME DE SUPERVISION	VERSION: 1
		FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 4

acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.


7. El día 13 de mayo de 2026, asistí a la sesión plenaria en la que se Lanzamiento del programa de Becas Universitarias a cargo de ALMA MATTER (Universidades a tu alcance), conforme a la información reenviada al respecto al correo institucional el 8 de mayo de 2026. - Espacio de intervención Concejo municipal de Chinácota. - Espació de intervención Concejo municipal de Cucutilla. - Debate sobre situación de emergencia en Ocaña debido al desbordamiento del río Tejo, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.

8. El 13 de mayo, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié al desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; Capachito, en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

Correo que fue rechazado en razón a que el correo suministrado de esa organización empresarial no corresponde a la misma.

9. El 14 de mayo de 2026, se asistió a Comisión Permanente de Hacienda, Crédito Público, Presupuesto, Cuentas y Asuntos Fiscales, una vez se recibió a través de correo electrónico institucional el informe de ponencia del Proyecto de Ordenanza No. 005, radicado el 12 de mayo de 2026: "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, A REORIENTAR EL 100% DE LOS RECURSOS DE APORTES AL FONPET VIGENCIA 2027, Y A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, CON RECURSOS PROPIOS, Y DE REORIENTACION DE APORTES AL FONPET PARA LA VIGENCIA 2027", para el debate en comisión, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.

10. El 20 de mayo de 2026, asistí a la sesión plenaria en la que se realizó clausura al primer periodo de sesiones extraordinarias y en la que fue aprobado en segundo debate el Proyecto de Ordenanza No. 005, radicado el 12 de mayo de 2026, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
		VERSION: 1
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 5

11. El 20 de mayo de 2026, se recibió a través de correo electrónico institucional el Acta 008 del 13 de mayo de 202na becas universitarias y se da espacio para intervención de concejales de los Municipios de Chinácota, Cucutilla, a la que se realizó revisión y estudio jurídico y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.

12. El 21 de mayo de 2026, se asistió a reunión virtual por medio de la plataforma Zoom junto al equipo de trabajo de la de la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO para revisión jurídica de las actividades trazadas en el plan de trabajo, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.


13. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; La Frontera S.A.S., en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

Correo que fue rechazado en razón a que el correo suministrado de esa organización empresarial no corresponde a la misma.

14. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; Frigocañas S.A.S., en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

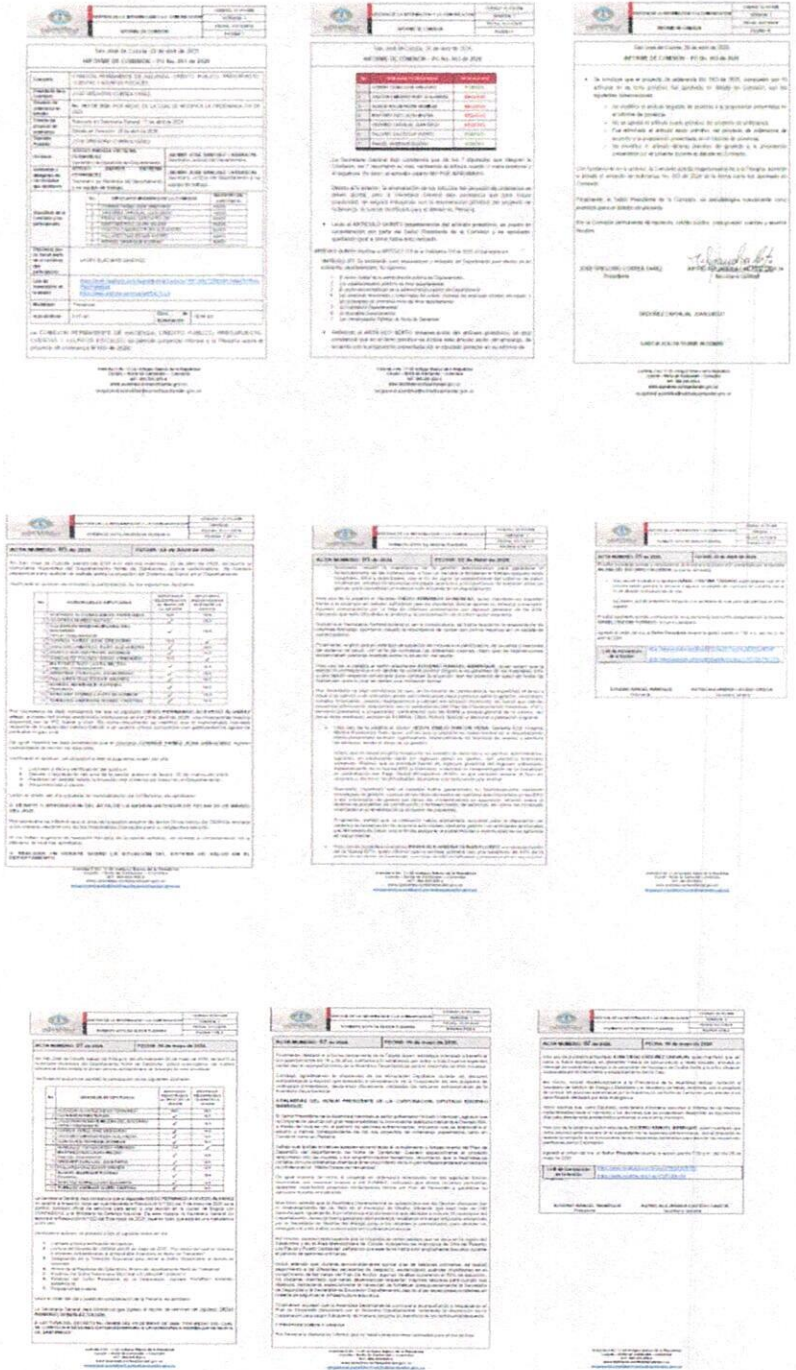
15. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa al frigorífico; Friogan S.A., en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

16. El 21 de mayo de 2026, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, envié desde el correo electrónico institucional solicitud respetuosa a la a la Secretaria de Hacienda del Departamento, en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
	INFORME DE SUPERVISION	VERSION: 1
		FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 6


17. El 22 de mayo, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, reenvié vía correo certificado a través de la empresa Servientrega S.A., al frigorífico; Capachito, a la dirección comercial por esta empresa suministrada, solicitud respetuosa en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).
18. El 22 de mayo, y una vez concertado con el equipo de trabajo y con la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO, reenvié vía correo certificado a través de la empresa Servientrega S.A., al frigorífico; La Frontera S.A.S., a la dirección comercial por esta empresa suministrada, solicitud respetuosa en relación con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor (ganado bovino, bufalino y terneros).
19. El día 27 de mayo de 2026, se asistió a reunión virtual por medio de la plataforma Zoom junto al equipo de trabajo de la de la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO para revisión jurídica de las actividades trazadas en el plan de trabajo, y se brindó acompañamiento jurídico a la Honorable diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.
20. Junto al equipo de trabajo se adelantaron las gestiones jurídicas correspondientes a la elaboración, análisis, estudio y revisión de bases legales y conceptuales aplicables al proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA EN FERIAS, MERCADOS, VITRINAS COMERCIALES, PLATAFORMAS DIGITALES Y DEMÁS ESPACIOS DE PROMOCIÓN ECONÓMICA ORGANIZADOS O PROMOVIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."
21. Se realizó búsqueda y análisis de información pertinente en las diferentes plataformas digitales, textos y demás documentos que contribuyan en la posible elaboración de proyectos de ordenanzas.
22. Se realiza acompañamiento y seguimiento continuo a las actividades trazadas dentro del plan de trabajo, al grupo de apoyo de la Honorable Diputada RUBY ALEJANDRA CHACÓN CAMARGO.

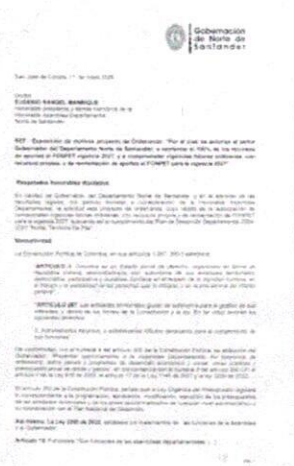
El contratista de las actividades desarrolladas anexo evidencia fotográfica y capturas de información:




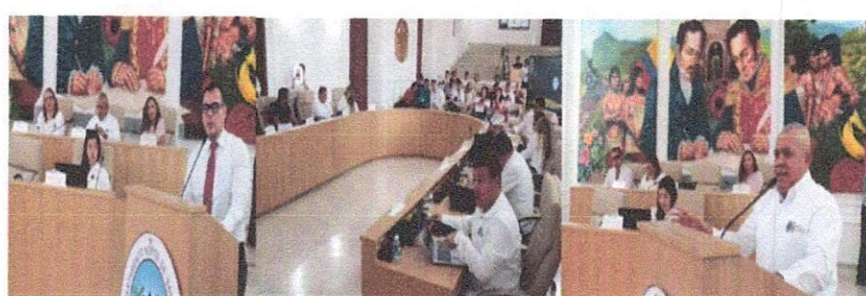
The screenshots display various stages of a supervision report. Each document features a header with the logo of the Asamblea Departamental de Norte de Santander. The main content includes:


- ACTIVIDAD DE SUPERVISION:** A table listing activities, their status, and execution dates.
- FECHA DE ELABORACION:** The date the report was created.
- FECHA DE EJECUCION:** The date the activity was performed.
- Observaciones:** A section for notes or observations regarding the activities.
- Firma:** A signature field for the supervisor or contractor.






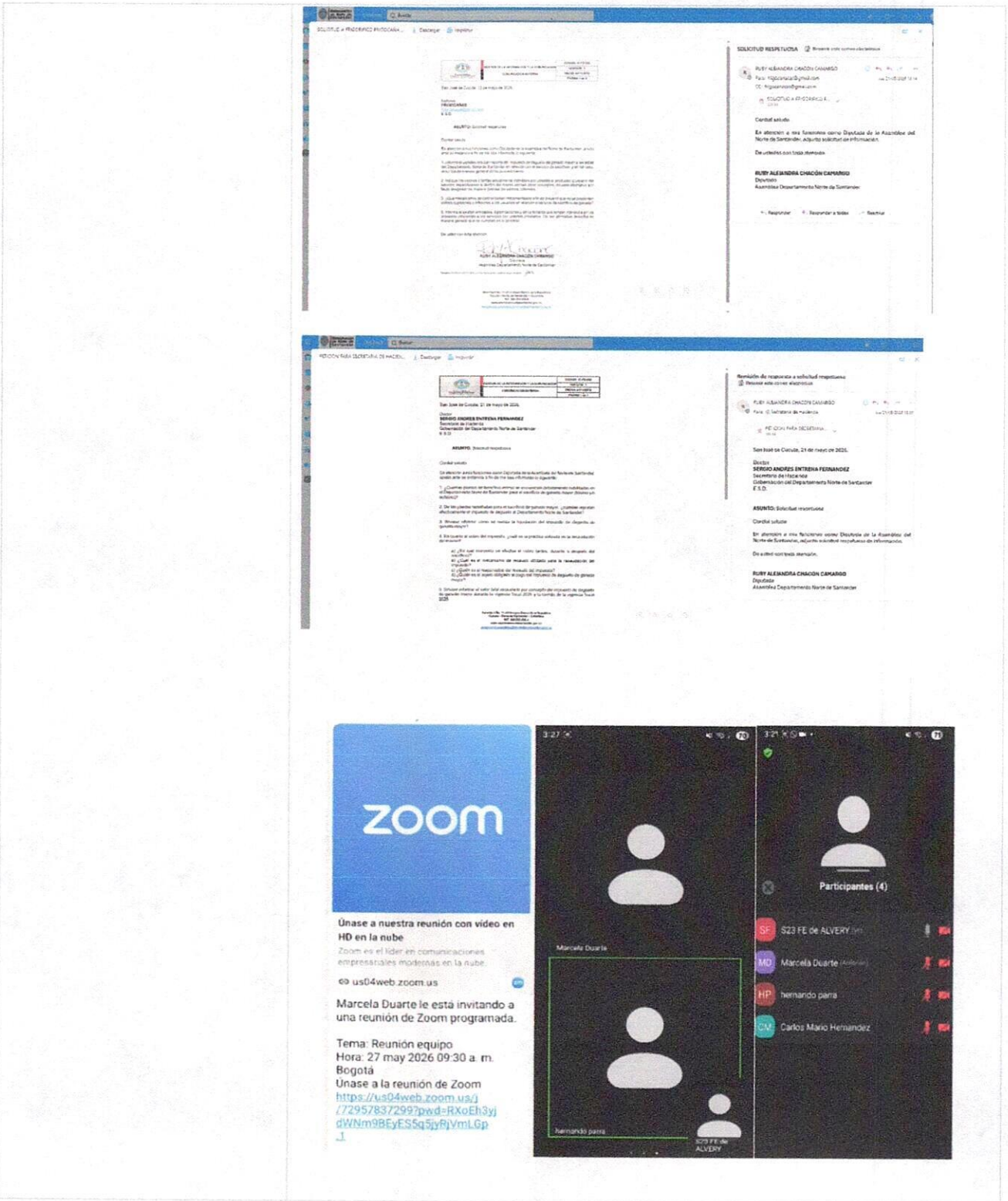













The image displays a digital workspace with two document thumbnails and a Zoom meeting invitation. The documents are titled 'SOLICITUD RESPUESTA' and 'Remisión de respuesta a solicitud respuestosa'. The Zoom invitation is for a meeting titled 'Reunión equipo' on May 27, 2026, at 09:30 AM in Bogotá. The invitation includes a Zoom link and a list of participants: Marcela Duarte, hermandad para, and Carlos Mario Hernandez.

44

	GESTION JURIDICA	CODIGO: GJ-FO-013
		VERSION: 1
	INFORME DE SUPERVISION	FECHA: 01/11/2019
		PAGINA 13

05/03/2026	000094	\$3.448.114
17/04/2026	000207	\$3.448.114
12/05/2026	000304	\$3.448.114

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO con cedula de ciudadanía 37442544 expedida en Cúcuta en mi condición de supervisor (a) del contrato Prestación de Servicios Profesionales 2026UL-23.

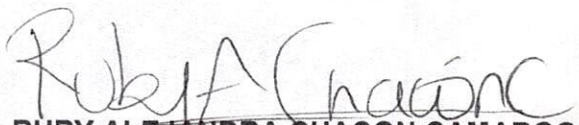
CERTIFICO que:

GERMAN ALVERY BONILLA RINCON identificado Con cedula No. 5.534.532 de Los Patios, hizo entrega del informe de actividades, con sus respectivos soportes.

El valor a reconocer y pagar es la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$3.448.114) y correspondiente al pago N° 04 de 11 estimadas en el contrato.

Ítems	Mes actual
Entidad operadores PILA	SOI
Valor total de cotización	\$522.400
N° de Planilla	4651058641
PIN o Clave	4651058641
Entidad financiera	Bancoomeva
Periodo Cotización	abril de 2026
Fecha de pago	28/04/2026

Observaciones (Si hay lugar a ello):


RUBY ALEJANDRA CHACON CAMARGO
 Supervisora


GERMAN ALVERY BONILLA RINCON
 Contratista